Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2025 20:12:04 -05:00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0100-2025/DP

Lima, 13 de octubre de 2025

VISTO:

El Memorando N° 282-2025-DP/OGCO de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, los Memorandos N° 232-2025-DP/SG y N° 228-2025-DP/SG de la Secretaría General y el Informe N° 0610-2025-DP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo se constituye como un Organismo Constitucionalmente Autónomo, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú; sus funciones están asignadas por la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias;

Que, el último párrafo del artículo 3° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que la entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, el numeral 3.5) del artículo III del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, define al funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información como el funcionario o servidor público designado por la máxima autoridad de la entidad, cuya función principal es atender las solicitudes de acceso a la información y los pedidos de acceso directo, presentados ante la entidad;

Que, el numeral 1.2) del artículo 1° del Reglamento de la Ley N° 27806, establece como obligación de la máxima autoridad de la entidad, designar a los funcionarios responsables de atender las solicitudes de acceso a la información. Esta designación puede recaer en un funcionario o cargo concreto, quien preferentemente debe tener conocimientos sobre la materia; y, opcionalmente, las entidades pueden designar al funcionario o funcionarios suplentes;

Que, el numeral 8.1) del artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 27806, dispone que la designación del funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad y es publicada en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad; asimismo, el numeral 8.2) del mismo artículo, señala que la entidad coloca copia de la resolución de designación en lugar visible de su sede central y en cada uno de sus órganos desconcentrados; y, opcionalmente, puede publicar la Resolución en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el numeral 9.1) del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 27806, señala que las entidades, en función de su dimensión, pueden designar uno o varios funcionarios responsables de atender las solicitudes de acceso a la información pública en su sede central; asimismo, el numeral 9.2) del mismo artículo, establece que las entidades que cuenten con órganos desconcentrados, deben designar en cada una de ellas al funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto de que las mismas puedan tramitarse con mayor celeridad;

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2025 19:06:30 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA LIZA Maria Alejandra FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 14:22:09 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 13:20:30 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2025 20:12:04 -05:00

Que, por su parte el inciso 4.1.11) del numeral 4.1) del punto 4 de la Directiva N° 001-2019/DP "Directiva que regula la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública en la Defensoría del Pueblo", aprobada por Resolución Administrativa N° 012-2019/DP, establece que el Funcionario Responsable del Monitoreo es la persona competente para monitorear el cumplimiento eficiente y efectivo de las obligaciones de los Funcionarios Responsables del Acceso a la Información Pública y de los poseedores de información, conforme a la Constitución Política, la Ley N° 27806 y su Reglamento; y, la Única Disposición Complementaria de la referida Directiva señala que el titular de la Entidad, mediante resolución administrativa, designará al funcionario responsable del monitoreo del procedimiento de acceso a la información pública;

Que, en esa línea, a través del Memorando N° 282-2025-DP/OGCO, de fecha 22 de setiembre de 2025, la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional solicitó a la Secretaría General lo siguiente: *"(…) que se designen a los FRASAI -titular y suplente- para atender las solicitudes de acceso a la información pública, para lo que resta del período 2025 y todo el año 2026.* [Y] *(…) que se designa a la abogada Diana Giovanna Valdivia Sosa, como Funcionaria Responsable del Monitoreo del Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo, cuyo periodo de designación comprenderá lo que resta del año 2025 y todo el año 2026"*, conforme a la lista detallada por dependencia de los Funcionarios Responsables de la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo para los periodos 2025 y 2026;

Que, mediante el Informe N° 0610-2025-DP/OGAJ, de fecha 07 de octubre de 2025, en atención al requerimiento efectuado por el Memorando N° 228-2025-DP/SG suscrito el 01 de octubre de 2025 y precisado con el Memorando N° 232-2025-DP/SG del 02 de octubre de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluyó que *"(…) es jurídicamente viable emitir la resolución que designe a los Funcionarios Responsables de la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo, en representación de las distintas dependencias de la Entidad, y a la abogada Diana Giovanna Valdivia Sosa como Funcionaria Responsable del Monitoreo del Procedimiento de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo, ambas designaciones para lo que resta del periodo 2025 y por el periodo 2026; debiéndose dejar sin efecto la Resolución Defensorial N° 006-2024/DP"*;

Que, el literal r) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones le confiere al Defensor del Pueblo las demás funciones inherentes a su cargo;

Con los visados de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS; el inciso 4.1.11) del numeral 4.1) del punto 4 de la Directiva N° 001-2019/DP "Directiva que regula la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública en la Defensoría del Pueblo", aprobada por Resolución Administrativa N° 012-2019/DP; en concordancia con el artículo 7° y los literales d) y r) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP; y estando al encargo efectuado mediante el Memorando N° 0238-2025-DP/SG;

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2025 19:06:30 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA LIZA Maria Alejandra FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 14:22:09 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 13:20:30 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2025 20:12:04 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a los Funcionarios Responsables de la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (FRASAI) de la Defensoría del Pueblo, en representación de las distintas dependencias de la Entidad, para los periodos 2025 y 2026, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DESIGNAR a la abogada **Diana Giovanna VALDIVIA SOSA** como Funcionaria Responsable del Monitoreo del Procedimiento de Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo, para los periodos 2025 y 2026.

Artículo Tercero. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Defensorial N° 006-2024/DP.

Artículo Cuarto. - DISPONER que la presente Resolución se coloque en un lugar visible en la Sede Central, Oficinas Defensoriales y Módulos Defensoriales que correspondan.

Artículo Quinto. - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(Documento firmado digitalmente)
Rina Karen Rodríguez Luján
Primera Adjunta
Encargada del Despacho Defensorial
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2025 19:06:30 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA LIZA Maria Alejandra FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 14:22:09 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 13:20:30 -05:00

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2025 20:12:04 -05:00

ANEXO			
N°	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Gabinete	Titular	ORIANA FIORELLA MENDOZA CAMPOS
		Suplente	JAIME JAVIER BRAVO GONZALES
2	Primera Adjuntía	Titular	LYNN JAKLYN VARGAS SÁNCHEZ
3	Secretaría General	Titular	DAVID ANTONIO MAYORGA PALACIOS
		Suplente	CARLOS ENRIQUE TEJADA ACUÑA
4	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo	Titular	ÁNGEL EDUARDO QUISPE LIMAYLLA
		Suplente	CLAUDIA PATRICIA SHEEN SUELDO
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Titular	INDIRA IRAIDA ROMERO CASTAÑEDA
		Suplente	JAVIER ANGEL YACILA MARTIR
6	Oficina General de Asesoría Jurídica	Titular	DENISSE ANDREA GONZALES GONZALEZ
		Suplente	LORENA PILAR SOTELO HUAMAN
7	Oficina General de Cooperación Internacional y Relaciones Interinstitucionales	Titular	ELISA CONCEPCION VEGA FRANCO
		Suplente	MARÍA FERNANDA BERRU TORRES
8	Oficina General de Administración y Finanzas	Titular	ROSA ARMIDA PEDRERA DE LA CRUZ
		Suplente	GISSELA MAGALY SIPAN URBINA
9	Oficina General de Recursos Humanos	Titular	LAURA ELIZABETH ROBLES HUANCA
		Suplente	HECTOR FRANCISCO UCEDA CURO
10	Oficina General de Tecnologías, Innovación y Transformación Digital	Titular	MARÍA ISABEL QUISPE SEIJAS
		Suplente	JOHAN HAMILTON VELASQUEZ QUINCHO
11	Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional	Titular	DIANA GIOVANNA VALDIVIA SOSA
12	Adjuntía para los Derechos Humanos y la Población Indígena y Afroperuana	Titular	YNGRID CABRERA VALENTÍN
		Suplente	MARK MERCADO PEÑARANDA
13	Adjuntía para los Derechos de la Mujer	Titular	NADDIA GONZAGA MEOÑO
		Suplente	PATRICIA VERÓNICA SARMIENTO RISSI
14	Adjuntía de Medio Ambiente y Cambio Climático	Titular	MIRIAM KATHERINE ROJAS AQUINO
		Suplente	KATHERINE CAMILA CCOICCA DEL VILLAR
15	Adjuntía en Asuntos Constitucionales	Titular	SILVANA PAOLA ESCUDERO CASANOVA
		Suplente	KARINA YANET DIAZ FARROÑAY
16	Adjunto para la Administración Estatal y Servicios Públicos	Titular	JOSE ANTONIO ORDINOLA DEDIOS
		Suplente	RUSSELL ZEVALLOS BEJAR
17	Adjuntía para la Niñez y Adolescencia	Titular	TANIA PAMELA ORIHUELA GUTIERREZ
		Suplente	LUIS RICARDO LITUMA MUÑOZ
18	Adjuntía para la Prevención de los Conflictos Sociales y la Gobernabilidad	Titular	PORFIRIO ZACARIAS BARRENECHEA CÁRDENAS
		Suplente	YESENIA ELENA MARTINEZ CALLE
19	Adjuntía de Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia del Estado	Titular	JULY KARINA ARMAS ROJAS
		Suplente	TANIA YERALDI CASTILLO ANGELDONIS

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2025 19:06:30 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA LIZA Maria Alejandra FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 14:22:09 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 13:20:30 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2025 20:12:04 -05:00

20	Adjuntía para la Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional y Lucha contra las Drogas	Titular	MARCO ANTONIO QUISPE TICONA
		Suplente	PAULO CÉSAR PALOMINO ACUÑA
21	Adjuntía para el Derecho a la Salud	Titular	MARY JAEL LAPIZ CHUQUIMBALQUI
		Suplente	CARLA VICTORIA MOLINA GAMARRA
22	Adjuntía para el Derecho a la Educación	Titular	ROSALIND RAMIREZ SALAS
		Suplente	RENZO DEZA DEZA
23	Adjuntía para la Descentralización y Desarrollo Socioeconómico	Titular	HUGO RUBÉN SÁNCHEZ GONZÁLES
		Suplente	JHONATAN JUAN BENAVENTE YAIPEN
24	Programa de Investigaciones Especiales en Derechos Humanos	Titular	YNGRID CABRERA VALENTÍN
		Suplente	MARK MERCADO PEÑARANDA
25	Programa para los Derechos de las Personas en Movilidad Humana	Titular	JEAN CARLO HUAROC PORTOCARRERO
26	Programa de Pueblos Indígenas	Titular	MERY LAURENTE CHAHUAYO
		Suplente	JAQUELIN AMBAR ROQUE QUISPE
27	Programa de Litigio Estratégico	Titular	MARÍA YOLANDA VIDAL SENADOR
28	Programa Rompiendo Cadenas	Titular	SIGLETH CARIDAD ARELLANO CASTILLO
		Suplente	DEYVI MORALES ZÁRATE
29	Programa para las Personas Privadas de la Libertad	Titular	CARLOS ENRIQUE TERRONES RAMOS
		Suplente	EDGARDO RICARDO LECTOR BACA
30	Programa de Defensa y Promoción de las Personas con Discapacidad	Titular	VIVIAN NANCY GALA ECHAVIGURIN
		Suplente	MARÍA ISABEL LEÓN ESTEBAN
31	Programa para la Supervisión de Contrataciones e Inversiones Públicas	Titular	IRVIN MARINO HUAYHUA PAUCAR
32	Dirección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	Titular	ROSARIO ALMINAGORTA DELGADO
		Suplente	PIERO EFRAIN VILLENA ESCALANTE
33	Dirección de Atención al Pueblo	Titular	VIRGINIA ASUNCIONA RIVERA FERNÁNDEZ
		Suplente	THAYS DARLEEN PEÑA CHÁVEZ
34	Dirección de Coordinación Territorial	Titular	MARIO ROLANDO HIDALGO MONTALVO
		Suplente	MARÍA ELA TORRES QUIROZ
35	Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos	Titular	YNGRID CABRERA VALENTÍN
36	OD Amazonas	Titular	VANESSA PINELLA VEGA
		Suplente	WILDER PÉREZ ALVARADO
37	OD Áncash	Titular	PIERINA TERESA HIDALGO PAREDES
		Suplente	YESSENIA MELINA GARAY PILLACA
38	OD Apurímac	Titular	CESAR AUGUSTO PALOMINO ROZAS
		Suplente	LUCY QUISPECAHUANA MALDONADO
39	OD Arequipa	Titular	AURORA IRENE ODAR AMARO

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2025 19:06:30 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA LIZA Maria Alejandra FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 14:22:09 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 13:20:30 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2025 20:12:04 -05:00

		Suplente	ROSARIO TERESA LINARES GONZALES
40	OD Ayacucho	Titular	JORGE MARTÍN DE LA CRUZ GONZÁLES
		Suplente	MANUEL JESÚS CHÁVEZ PAREDES
41	OD Cajamarca	Titular	YESSENIA LISBET FLORES TAVERA
		Suplente	MIRTHA LORENA PÉREZ CALLA
42	OD Callao	Titular	RICHARD MARVIN ROMERO VIVANCO
		Suplente	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ ALVARADO
43	OD Cusco	Titular	ANGELA MARYCE PAUCARMAYTA HOLGADO
		Suplente	EDISON MARIO AUCAYLLE PACHECO
44	OD Huánuco	Titular	JULISSA AMALIA MORALES NALVARTE
		Suplente	SERGIO ISAIAS GUEVARA MARTINEZ
45	OD Huancavelica	Titular	VIVIAN NANCY GALA ECHAVIGURIN
		Suplente	JENNY YESENIA VIDELA MARCHAN
46	OD Ica	Titular	BERTHA RITA VALDEZ LENGUA
		Suplente	LIDIA ESPERANZA DIAZ VILLACRISIS
47	OD Junín	Titular	DEYSI BERTHA GÓMEZ AQUINO
		Suplente	CHRISTOPHER BALLASCO RAMIREZ
48	OD La Libertad	Titular	MARUJA ISABEL CHÁVEZ ALDAVE
		Suplente	DANIEL MARTÍN PAZ RODRÍGUEZ
49	OD Lambayeque	Titular	MARILIA FLORES IDROGO
		Suplente	MARIELA CARRILLO AGUILAR
50	OD Loreto	Titular	MARIO MARTIN BARDALES RÍOS
		Suplente	JULIÁN CÉSAR SOPLIN VELA
51	OD Lima	Titular	ELIZABETH LIZARBE CASTRO
		Suplente	ALBERTO HUERTA ZAPATA
52	OD Lima Este	Titular	JUAN VICTOR MACHACA ABANTO
		Suplente	HUGO PARI TABOADA
53	OD Lima Norte	Titular	GLADYS LILIANA RODRIGUEZ FLORES
		Suplente	JANN CARLOS ALVARADO GARCIA
54	OD Lima Sur	Titular	JONATHAN POLUX MARTIN AREVALO FLORES
		Suplente	VICTOR EDWIN ESCALANTE SANCHEZ
55	OD Lima Provincias	Titular	JOSELYN TERESA ANDAVIZA OVIEDO
		Suplente	JENNIFER STEFANY COLONIA SAENZ
56	OD Madre de Dios	Titular	MARILIA ALYSSA ISUIZA MONTES
		Suplente	ROBERTO CARLOS SURCO AMAO
57	OD Moquegua	Titular	LIA FIORELLA GOMEZ CHOQUE
		Suplente	JOSÉ ARTURO ALEJOS BLANCO
58	OD Pasco	Titular	MARILUZ JANET PORRAS CASTILLO
		Suplente	RAQUEL OLGA ÁLVAREZ PEÑA
59	OD Piura	Titular	PATRICIA MONTSERRAT VELASQUEZ RAMOS

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2025 19:06:30 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA LIZA Maria Alejandra FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 14:22:09 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 13:20:30 -05:00

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2025 20:12:04 -05:00

		Suplente	CARLOS ALBERTO LEANDRO SEGUNDO RAMIREZ GARCIA
60	OD Puno	Titular	MILAGROS VANESSA PEREZ MACHICAO
		Suplente	ERIKA MAGALY PUMA ZEA
61	OD San Martín	Titular	JOSE DAVID PEÑA SOLANO
		Suplente	SHERLY ANALLÍ JULÓN CÓRDOVA
62	OD Tacna	Titular	IRINA ALEJOS BLANCO
		Suplente	LUZ MIRELLA RIVERA CHIRINOS
63	OD Tumbes	Titular	JHARALDINE JHEINS HERQUINIO PEREZ
		Suplente	DANITZA ZEVALLOS INFANTES
64	OD Ucayali	Titular	DAVID TOMAS BAZAN BRAVO
		Suplente	RUTH YARINA ORTIZ VICENTE
65	MOD Chimbote	Titular	RENZO RICARDO INFANTE MURAKAMI
		Suplente	SAIRA ISELA CUBA NAVEDA
66	MOD Desaguadero	Titular	RODY HENRY GOMEZ CHAMBI
		Suplente	VALDEZ QUIÑONEZ ALEXANDER ELÍAS
67	MOD Huanta	Titular	RICHARD OLIVERA VILLEGA
		Suplente	MAICO EDUAR POTOCINO OCHOA
68	MOD Jaén	Titular	GLENN ANDRÉS REGALADO MEJÍA
		Suplente	BRENDA NATHALY ADRIANZEN JIMENEZ
69	MOD Juliaca	Titular	SANDRA SARA SUCARI MAMANI
		Suplente	NIVARDO ENRIQUEZ BARRIALES
70	MOD La Convención	Titular	WILSON ALEX MAMANI CARITA
		Suplente	RAISA PACHECO CUBA
71	MOD La Merced	Titular	ROOSVELT CRHISTIAN CONTRERAS TAYPE
		Suplente	GIANNI DAVID YARINGAÑO LUIS
72	MOD Pichari	Titular	HERMINIA LIZETH ENID INFANZÓN ROJAS
		Suplente	YOLI YORYINA ENRIQUEZ DE LA TORRE
73	MOD Satipo	Titular	ANALY MILAGROS RIVAS ALEJO
		Suplente	JENNY YESENIA VIDELA MARCHAN
74	MOD Tarapoto	Titular	KARINA RAMÍREZ RAMÍREZ
		Suplente	SANDRA PAOLA VILLAFUERTE VELA
75	MOD Andahuaylas	Titular	CRIBANIA LEGUIA QUISPE
		Suplente	YOSSELIM ZEVALLOS VENEGAS
76	MOD Tingo María	Titular	MERY ELIZABETH GUZMAN FONSECA
		Suplente	ROXANA HUAMANI ARCE
77	MOD Puquio	Titular	LUZ MARILIA ROMERO VIVANCO
		Suplente	THONNY ESTHIBEN VILLEGAS RAMOS

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2025 19:06:30 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ARGANDOÑA LIZA Maria Alejandra FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 14:22:09 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 13:20:30 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2025 20:12:04 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/10/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0150 5462 4639 6384

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2025 19:06:30 -05:00

Firmado digitalmente por ARGANDOÑA LIZA Maria Alejandra FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 14:22:09 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-10-2025 13:20:30 -05:00